Guayaquil, 15 de enero de 2020

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente procedo a informar a esta entidad que con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha registrado y tomado nota en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la transferencia de acciones, por adjudicación, en virtud de la liquidación de la sociedad costarricense MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA.

En tal virtud, se ha procedido a realizar la siguiente anotación:

| **Cedente-Adjudicataria** | **Nacionalidad** |
|---|---|
| MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA | COSTARICENSE |
| **Cesionaria- Adjudicada** | **Nacionalidad** |
| WOORDER INVESTORS LIMITED | ISLAS VIRGENES BRITANICAS |
| **Acciones** | |
| 400 | |

El capital social de la compañía AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A., es de US$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1,00 cada una.

Atentamente,

p. AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.

YAMEL ROMERO ARECCO
GERENTE GENERAL

San José, diciembre 31 de 2019

Señores
AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Liquidador de la compañía costarricense **MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos nueve mil ciento noventa y cuatro, para los fines que corresponden, comunico a ustedes lo siguiente:

1. Que MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA se encuentra en estado de liquidación, y que ésta registra como única accionista a WOORDER INVESTORS LIMITED, sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.
2. Que, entre los activos de MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, constan las 400 acciones de un valor nominal de US$1,00 en el capital social de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.
3. Que, en esta fecha se ha celebrado la Asamblea de Accionistas de MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA en la cual se aprobó la distribución de su haber social.
4. Que, en consecuencia, las 400 acciones de un valor nominal de US$1,00 en el capital social de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A., han sido adjudicadas, como consecuencia de la liquidación de la sociedad costarricense, a favor de su única accionista, la compañía WOORDER INVESTORS LIMITED.

En virtud de lo expuesto, sírvase considerar, en adelante, para los fines correspondientes, a WOORDER INVESTORS LIMITED como accionista de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.

Sin más por el momento,

Adelina Villalobos López
*Liquidador*
**MASTER UNITED HOLDING GROUP S.A.**

San José, 31 de diciembre de 2019

Señores

**WOORDER INVESTORS LIMITED**

Panamá. -

## PROYECTO DE LIQUIDACIÓN

Estimados señores:

Yo, **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ**, mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno- mil ciento cuarenta y seis- cero trescientos cuarenta y ocho con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, en mi condición de **LIQUIDADOR** de la compañía costarricense **MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos nueve mil ciento noventa y cuatro (la "Compañía") hago constar lo siguiente:

1. Que el pasado 4 de noviembre de 2019 se celebró una Asamblea de Accionistas, mediante la cual se declaró disuelta la Compañía y se me nombró Liquidador, para concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución; elaborar el estado final de la liquidación, someterlo a la discusión y aprobación de los socios; y entregar a cada socio la parte que le corresponda del haber social.
2. Que, al haberse disuelto la Compañía, la misma se encuentra actualmente en fase de liquidación, correspondiéndome presentarles el presente proyecto para la distribución del haber social de la Compañía.
3. Que, el patrimonio de la Compañía se encuentra conformado por lo que se detalla a continuación:

| MASTER UNITED HOLDING GROUP S.A. | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE DE COMPAÑÍA ECUATORIANA | # DE ACCIONES | VALOR NOMINAL | CAPITAL INVERTIDO |
| PREDIAL SAN LORENZO S.A. | 400 | $1 | $400,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INVERTERRA SA | 10 000 | $0,04 | $400,00 |
| PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI SA | 412 880 | $1,00 | $412 880,00 |
| PRESIM SOCIEDAD ANONIMA | 1000 | $0,40 | $400,00 |
| PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A. | 9 489 755 | $1,00 | $9 489 755,00 |
| AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A. | 400 | $1,00 | $400,00 |

4. Que, según el proceso de liquidación, y mediante los trámites correspondientes, se procederá a distribuir la totalidad del haber social de la compañía a su único accionista, **WOORDER INVESTORS LIMITED**, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. En este momento se instruye a realizar dichos procedimientos como parte de la fase de liquidación.
5. Que, una vez transcurridos los plazos de ley, se publicará en la Gaceta Oficial de Costa Rica un extracto del balance final de la liquidación de la Compañía.
6. Que, finalmente, tras la presentación del informe final y trascurridos los plazos de oposición, la accionista podrá declarar liquidada la Compañía.

Sin más por el momento,

Adelina Villalobos López
*Liquidador*
**MASTER UNITED HOLDING GROUP S.A.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090282672-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SIMON ISAIAS
XAVIER FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
MIRIAN CATALINA
SAMAN BEHR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL
V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMON DOMINGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ISAIAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
090282672-6 021 - 0169
SIMON ISAIAS XAVIER FELIX
GUAYAS GUAYAQUIL
ROCAFUERTE
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6193658 6193658 01/08/2019 9:34:50

CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
Ing. John Gamboa Yánez
DIRECTOR

Algunos elementos de seguridad que le recomendamos verificar - Some security elements that we recommend you to check
UV
Imagen Láser - Laser Image
COSTARICA
REPUBLICA DE COSTA RICA
PASAPORTE/PASSPORT
Tipo/Type
P
Código del Estado/Country Code
CRI
Número de Secuencia/Sequence No
E690052
Apellidos/Surname
VILLALOBOS LOPEZ
Nombre/Given Names
ADELINA
Sexo/Sex
F
Nacionalidad/Nationality
COSTARRICENSE
Número de pasaporte/ID No
1 1146 0348
Lugar de Nacimiento/Place of Birth
SAN JOSE
Lugar de emisión/Place of Issue
BCR-830
Fecha de Nacimiento/Date of Birth
13 08 1982
Fecha de Emisión/Date of Issue
07 07 2014
Fecha de Vencimiento/Date of Expiry
06 07 2020
REPUBLICA DE COSTA RICA
P<CRIVILLALOBOS<LOPEZ<<ADELINA<<<<<<<<<<<<<
E690052<<4CRI8208134F2007069111460348<<<<<88

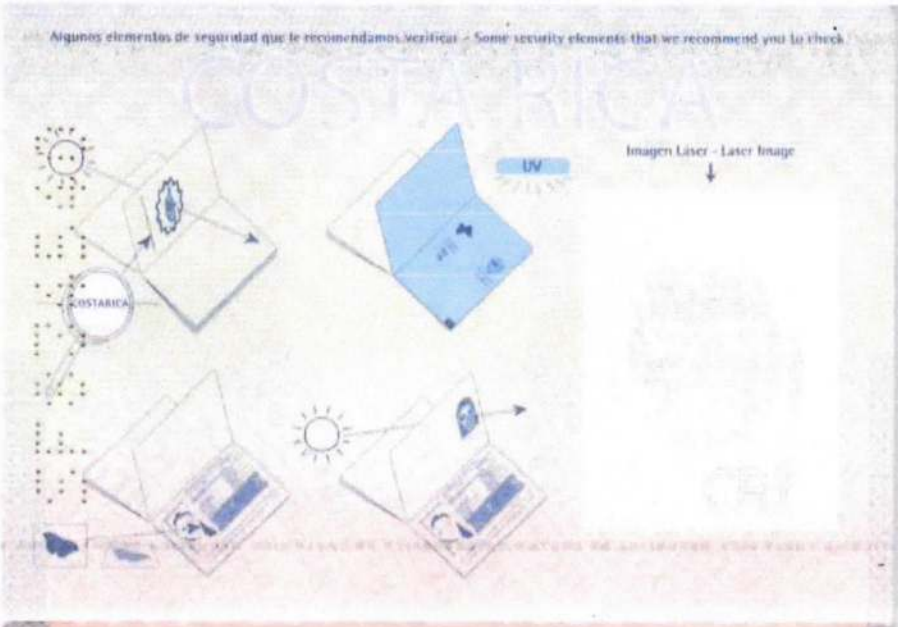


REPUBLICA DE COSTA RICA

PASAPORTE/PASSPORT

REPUBLICA DE COSTA RICA

Tipo/Type: P

Código del Estado/Country Code: CRI

Número de Secuencia/Sequence No: F834540

Apellidos/Surname: CALDERON ODIO

Nombres/Given Names: EDUARDO

Sexo/Sex: M

Nacionalidad/Nationality: COSTARRICENSE

Número de pasaporte/ID No: 1 0873 0725

Lugar de Nacimiento/Place of Birth: SAN JOSE

Lugar de emisión/Place of issue: BCR-921

Fecha de Nacimiento/Date of Birth: 23 11 1973

Fecha de Emisión/Date of issue: 28 02 2019

Fecha de Vencimiento/Date of Expiry: 27 02 2025

P<CRICALDERON<ODIO<<EDUARDO<<<<<<<<<<<<<<<<

F834540<<9CRI7311235M2502276108730725<<<<<30

**ACTA NÚMERO DOS:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos nueve mil ciento noventa y cuatro, con domicilio en San José, Santa Ana, Pozos, radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, comprende todo el cuarto piso, sin oficina específica (en adelante la "**Compañía**"), celebrada en su domicilio social al ser las doce horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. Se encuentra presente **EDUARDO CALDERÓN ODIO,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco, con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, quien exhibe carta poder que lo faculta para representar a la compañía **WOORDER INVESTOR LIMITED**, sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, sociedad dueña del cien por ciento del capital social de la Compañía. Se prescinde de la presencia del fiscal de la Compañía y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **PRIMERO:** Se acuerda nombrar a **EDUARDO CALDERÓN ODIO,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco y **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ,** mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, ambos con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, como Presidente y Secretaria ad – hoc, respectivamente. **SEGUNDO:** Se prescinde del trámite de convocatoria previa en virtud de estar representada la totalidad del capital social de la Compañía. **TERCERO:** Se acuerda disolver la Compañía de acuerdo con el artículo doscientos uno, inciso d) del Código de Comercio de Costa Rica. **CUARTO:** Se acuerda nombrar como liquidadores de la compañía a (i) **Eduardo Calderón Odio,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco, y/o a (ii) **Adelina Villalobos López**, mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, ambos con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso. Los liquidadores tendrán las facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma según el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil y tendrán las facultades que le confiere el artículo doscientos catorce del Código de Comercio. **QUINTO:** Se acuerda que posterior a la conclusión del plazo de oposición a que se refiere el artículo doscientos siete del Código de Comercio, el liquidador convocará a una asamblea general de accionistas que conocerá del estado final de liquidación presentado por el Liquidador de la compañía. La Asamblea se celebrará en el domicilio social de la compañía, a las diez horas del día establecido por los liquidadores, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. **SEXTO:** Se autoriza a **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ,** mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, para que comparezca ante el Notario Público de su elección a solicitar la protocolización de los

AUTORIZACION No. 4061011676267
OTORGADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2011 POR REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA
MEDIANTE EL SISTEMA DE CREAR EMPRESA
LIBRO ASAMBLEA DE SOCIOS DE MASTER UNITED HOLDING GROUP, S.A.,
CEDULA JURIDICA 3-101-609194

acuerdos de la asamblea en lo literal o en lo conducente y que se expidan los testimonios necesarios. **SÉTIMO:** Se declaran firmes los acuerdos tomados anteriormente.

Guayaquil, 15 de enero de 2020

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente procedo a informar a esta entidad que con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha registrado y tomado nota en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la transferencia de acciones, por adjudicación, en virtud de la liquidación de la sociedad costarricense SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA.

En tal virtud, se ha procedido a realizar la siguiente anotación:

| **Cedente-Adjudicataria** | **Nacionalidad** |
|---|---|
| SIMSA HOLDIG CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA | COSTARICENSE |
| **Cesionaria- Adjudicada** | **Nacionalidad** |
| SIMSA HOLDING CORP | PANAMÁ |
| **Acciones** | |
| 400 | |

El capital social de la compañía AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A., es de US$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1,00 cada una.

Atentamente,

p. AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.

YAMEL ROMERO ARECCO
GERENTE GENERAL

San José, diciembre 31 de 2019

Señores
AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Liquidador de la compañía costarricense **SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos noventa y cuatro quinientos sesenta y tres, para los fines que corresponden, comunico a ustedes lo siguiente:

1. Que SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA se encuentra en estado de liquidación, y que ésta registra como única accionista a SIMSA HOLDING CORP, de nacionalidad panameña.
2. Que, entre los activos de SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA, constan las 400 acciones de un valor nominal de US$1,00 en el capital social de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.
3. Que, en esta fecha se ha celebrado la Asamblea de Accionistas de SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA en la cual se aprobó la distribución de su haber social.
4. Que, en consecuencia, las 400 acciones de un valor nominal de US$1,00 en el capital social de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A., han sido adjudicadas, como consecuencia de la liquidación de la sociedad costarricense, a favor de su única accionista, la compañía panameña SIMSA HOLDING CORP.

En virtud de lo expuesto, sírvase considerar, en adelante, para los fines correspondientes, a SIMSA HOLDING CORP como accionista de la compañía ecuatoriana AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A.

Sin más por el momento,

Adelina Villalobos López
*Liquidador*
**SIMSA HOLDING CORP S.A.**

San José, 31 de diciembre de 2019

Señores

**SIMSA HOLDING CORP**

Panamá. -

**PROYECTO DE LIQUIDACIÓN**

Estimados señores:

Yo, **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ**, mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno- mil ciento cuarenta y seis- cero trescientos cuarenta y ocho, con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, en mi condición de **LIQUIDADOR** de la compañía costarricense **SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos noventa y cuatro quinientos sesenta y tres (la "Compañía") hago constar lo siguiente:

1. Que el pasado 4 de noviembre de 2019 se celebró una Asamblea de Accionistas, mediante la cual se declaró disuelta la Compañía y se me nombró Liquidador, para concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución; elaborar el estado final de la liquidación, someterlo a la discusión y aprobación de los socios; y entregar a cada socio la parte que le corresponda del haber social.
2. Que, al haberse disuelto la Compañía, la misma se encuentra actualmente en fase de liquidación, correspondiéndome presentarles el presente proyecto para la distribución del haber social de la Compañía.
3. Que, el patrimonio de la Compañía se encuentra conformado por lo que se detalla a continuación:

| SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE DE COMPAÑÍA ECUATORIANA | # DE ACCIONES | VALOR NOMINAL | CAPITAL INVERTIDO |
| PREDIAL SAN LORENZO S.A. | 400 | $1,00 | $400,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INVERTERRA SA | 10 000 | $0,04 | $400,00 |
| PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI SA | 412 880 | $1,00 | $412 880,00 |
| INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA | 400 | $1,00 | $400,00 |
| ENVASES DEL LITORAL SA | 2 500 000 | $4,00 | $10 000 000,00 |
| PRESIM SOCIEDAD ANONIMA | 1000 | $0,40 | $400,00 |
| PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A. | 9 489 755 | $1,00 | $9 489 755,00 |
| AERO TRANS ANDINO AEROTRANSA S.A. | 400 | $1,00 | - $400,00 |

4. Que, según el proceso de liquidación, y mediante los trámites correspondientes, se procederá a distribuir la totalidad del haber social de la compañía a su único accionista, **SIMSA HOLDING CORP**, una sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá. En este momento se instruye a realizar dichos procedimientos como parte de la fase de liquidación.
5. Que, una vez transcurridos los plazos de ley, se publicará en la Gaceta Oficial de Costa Rica un extracto del balance final de la liquidación de la Compañía.
6. Que, finalmente, tras la presentación del informe final y trascurridos los plazos de oposición, la accionista podrá declarar liquidada la Compañía.

Sin más por el momento.

Adelina Villalobos López
*Liquidador*
**SIMSA HOLDING CORP S.A.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090282672-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SIMON ISAIAS
XAVIER FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
MIRIAN CATALINA
SAMAN BEHR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL
V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMON DOMINGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ISAIAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25
IGM 15 01 1258 24 156
001478676

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
090282672-6 021 - 0169
SIMON ISAIAS XAVIER FELIX
GUAYAS GUAYAQUIL
ROCAFUERTE
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6193658 6193658 01/08/2019 9:34:50

CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
Ing. Iván Gamboa Yanz
DIRECTOR

Algunos elementos de seguridad que le recomendamos verificar - Some security elements that we recommend you to check
UV
Imagen Láser - Laser Image
COSTARICA
REPUBLICA DE COSTA RICA
PASAPORTE/PASSPORT
Tipo/Type
P
Código del Estado/Country Code
CRI
Número de Secuencia/Sequence No
E690052
Apellidos/Surname
VILLALOBOS LOPEZ
Nombre/Given Names
ADELINA
Sexo/Sex
F
Nacionalidad/Nationality
COSTARRICENSE
Número de pasaporte/ID No
1 1146 0348
Lugar de Nacimiento/Place of Birth
SAN JOSE
Lugar de emisión/Place of Issue
BCR-830
Fecha de Nacimiento/Date of Birth
13 08 1982
Fecha de Emisión/Date of Issue
07 07 2014
Fecha de Vencimiento/Date of Expiry
06 07 2020
REPUBLICA DE COSTA RICA
P<CRIVILLALOBOS<LOPEZ<<ADELINA<<<<<<<<<<<<<
E690052<<4CRI8208134F2007069111460348<<<<<88

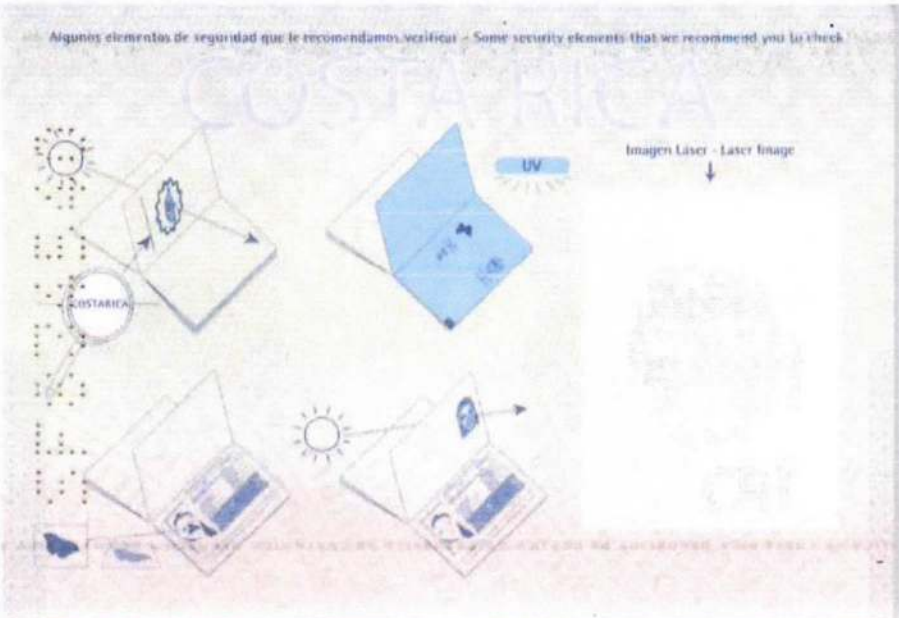


REPUBLICA DE COSTA RICA

PASAPORTE/PASSPORT

REPUBLICA DE COSTA RICA

Tipo/Type: P

Código del Estado/Country Code: CRI

Número de Secuencia/Sequence No.: F834540

Apellidos/Surname: CALDERON ODIO

Nombres/Given Names: EDUARDO

Sexo/Sex: M

Nacionalidad/Nationality: COSTARRICENSE

Número de pasaporte/ID No: 1 0873 0725

Lugar de Nacimiento/Place of Birth: SAN JOSE

Lugar de emisión/Place of issue: BCR-921

Fecha de Nacimiento/Date of Birth: 23 11 1973

Fecha de Emisión/Date of issue: 28 02 2019

Fecha de Vencimiento/Date of Expiry: 27 02 2025

P<CRICALDERON<ODIO<<EDUARDO<<<<<<<<<<<<<<<<<<

F834540<<9CRI7311235M2502276108730725<<<<<30

**ACTA NÚMERO DOS:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **SIMSA HOLDING CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos noventa y cuatro quinientos sesenta y tres, con domicilio en San José, Santa Ana, Pozos, radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, comprende todo el cuarto piso, sin oficina específica (en adelante la "**Compañía**"), celebrada en su domicilio social al ser las trece horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. Se encuentra presente **EDUARDO CALDERÓN ODIO,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco, con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, quien exhibe carta poder que lo faculta para representar a la compañía **SIMSA HOLDING CORP. (PANAMÁ)**, sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, sociedad dueña del cien por ciento del capital social de la Compañía. Se prescinde de la presencia del fiscal de la Compañía y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **PRIMERO:** Se acuerda nombrar a **EDUARDO CALDERÓN ODIO,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco y **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ,** mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, ambos con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, como Presidente y Secretaria ad – hoc, respectivamente. **SEGUNDO:** Se prescinde del trámite de convocatoria previa en virtud de estar representada la totalidad del capital social de la Compañía. **TERCERO:** Se acuerda disolver la Compañía de acuerdo con el artículo doscientos uno, inciso d) del Código de Comercio de Costa Rica. **CUARTO:** Se acuerda nombrar como liquidadores de la compañía a (i) **Eduardo Calderón Odio,** mayor de edad, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno – cero ochocientos setenta y tres – cero setecientos veinticinco, y/o a (ii) **Adelina Villalobos López,** mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, ambos con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso. Los liquidadores tendrán las facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma según el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil y tendrán las facultades que le confiere el artículo doscientos catorce del Código de Comercio. **QUINTO:** Se acuerda que posterior a la conclusión del plazo de oposición a que se refiere el artículo doscientos siete del Código de Comercio, el liquidador convocará a una asamblea general de accionistas que conocerá del estado final de liquidación presentado por el Liquidador de la compañía. La Asamblea se celebrará en el domicilio social de la compañía, a las diez horas del día establecido por los liquidadores, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. **SEXTO:** Se autoriza a **ADELINA VILLALOBOS LÓPEZ,** mayor de edad, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número uno – mil ciento cuarenta y seis – cero trescientos cuarenta y ocho, con domicilio en San José, Santa Ana, Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP, cuarto piso, para que comparezca ante el Notario Público de su elección a solicitar la protocolización de los

AUTORIZACION No. 4061011601604
OTORGADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2011 POR REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA
MEDIANTE EL SISTEMA DE CREAR EMPRESA
LIBRO ASAMBLEA DE SOCIOS DE SIMSA HOLDING CORP, S.A.,
CEDULA JURIDICA 3-101-594563

acuerdos de la asamblea en lo literal o en lo conducente y que se expidan los testimonios necesarios. **SÉTIMO:** Se declaran firmes los acuerdos tomados anteriormente.